



**ACTA SESION Nº 92 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2008, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinte días del mes de febrero del dos mil ocho, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Nº92 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Emilio Boccazzi Campos, Antonio Bradasic Sillard, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Mario Tonizzo Oyarzo, Director de Control (S); Claudio Ruiz Ojeda, Director de tránsito y Transporte Público (S); Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Jorge Anticevic Alvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales (S); Christian Moreno Henríquez, Profesional de Secplan; y las señoras Marissa Francino Escalante, Directora de Desarrollo Comunitario (S); Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Ema Barrientos Colivoro, Directora de Desarrollo Económico Local; Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejales señor José Saldivia Díaz, por encontrarse fuera de la región

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**1. EXPOSICIÓN SERVIU:**

El **señor Alcalde** da la bienvenida al Director Regional de Servicio de Vivienda y Urbanismo, quien acompañado por profesionales del organismo, expondrán respecto del proyecto "Mejoramiento Sector Patrimonial de P. Arenas"

En la exposición informan que dado el fracaso en la licitación de Remodelación del Paseo Borjes, por lo excedido de las ofertas presentadas, el Serviu se ha replanteado el proyecto con la idea de incorporar baños públicos y una sala de exposiciones.

El arquitecto del organismo da a conocer la propuesta que consiste en ocupar el espacio del bandejón de Avenida Colón, donde se emplaza el monumento al Juez W. Seguel, queriendo dar una respuesta a la necesidad que se presenta en el sector céntrico de contar con baños públicos.

Con el proyecto se pretende rescatar el espacio como lugar de encuentro para desarrollar actividades públicas, como espectáculos, construyendo una plataforma elevada y bajo ésta, la instalación de los baños públicos y la sala de exposiciones.

Los recursos para este proyecto deberán ser solicitados al Core previo cálculo de los montos involucrados para evitar que las ofertas sobrepasen el presupuesto oficial.

Una vez finalizada la exposición y considerando las observaciones señaladas respecto al traslado del monumento al Juez Waldo Seguel, el **señor Alcalde** somete a votación la aceptación del emplazamiento de las obras dadas a conocer, adoptándose lo siguiente:

**Acuerdo N°1451**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aceptar el emplazamiento propuesto por el Serviu Región de Magallanes y Antártica Chilena, para la construcción de baños públicos y sala de exposiciones, enmarcado dentro del proyecto "Mejoramiento Sector Patrimonial de P. Arenas", al poniente del bandejón central de Avenida Colón esquina Borjes**, teniendo presente que el proyecto deberá considerar el traslado del Monumento al Juez Waldo Seguel y su correspondiente financiamiento previo consenso con la Corte de Apelaciones y sus Jueces, dado que el traslado previsto consideraría su reubicación en cercanías del edificio de Tribunales.

**NOTA: Siendo las 16:28 horas se suspende la presente Sesión reanudándose a las 16:33 horas.**

## 2. SUBVENCIONES MUNICIPAL:

**Acuerdo N°1452**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la FUNDACION HUMANITARIA CAVIRATA, por un monto de \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), los que serán destinados a cubrir gastos operacionales del año 2008.**

**ANT.: 581**

## 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

**Acuerdo N°1453**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 7/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
29.01	TERRENOS	5.927.-
	<b>TOTAL</b>	<b>5.927.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
29.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5.927.-
	<b>TOTAL</b>	<b>5.927.-</b>

**Justificación:** Se disminuye la cuenta terrenos para asignar mayores recursos al programa PAIC, con el fin de incorporar 5 proyectos más, seleccionándose un total de 66 proyectos del total admisible de 100, con un costo adicional de \$5.926.317.-

**ANT.: 656**

## 4. APROBACION PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

Antes de someter a votación la aprobación del programa presentado al Mineduc, el **señor Alcalde** cede la palabra a los Concejales que deseen hacer consultas respecto al tema, ante lo cual el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta su molestia porque le hubiese gustado recibir el instructivo que envía el Ministerio para la presentación de programas o haber tenido participación en la elaboración del proyecto y así haber podido considerar temas como el transporte escolar, formación de recursos humanos, financiamiento de indemnizaciones a docentes y no docentes, violencia intrafamiliar, todos temas que le preocupan. Por otro lado, señala que el proyecto es poco claro y carece de datos: detalle de gastos, cronograma de actividades, estimaciones del uso de los recursos, indicadores de resultados y verificador de cumplimientos, en síntesis haber socializado el tema antes de someterlo a votación.

De las materias señaladas, el **señor Alcalde** señala que no todas son abordables en el proyecto, sin embargo la mayoría de ellos han sido recogidos por programas de la Corporación y el municipio.

\_\_\_\_\_ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_

JEMC/CCK/jac.-

Por su parte, el Secretario General de la Corporación Municipal indica que las iniciativas tienen directa relación con las debilidades de la administración y que el Ministerio indica en su instructivo que estas iniciativas deben ser aprobadas por el Concejo y no que deben ser desarrolladas por la Municipalidad.

Interviene el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** apoyando lo esgrimido por el Concejal Sahr, en el sentido de que el proyecto carece de antecedentes y que debió dimensionarse en base a cotizaciones y a la experiencia de la unidad técnica de modo de presentar al concejo un documento con mayor contenido, se refiere al documento como un proyecto mal planteado. Hace mención a que el plazo para presentar la documentación vence el día 7 de marzo y no el 11 de febrero como se había informado en Sesión pasada, esto corresponde a información obtenida a través de internet.

El Secretario de la Corporación hace presente que si revisan el Padem encontrarán que todas las iniciativas presentadas, aparecen como debilidades de la Corporación municipal, por ello es importante su participación en el trabajo de Padem que se realiza anualmente, recordando que el año pasado no participó ninguno de los Concejales presentes.

El **señor Alcalde** aclara que para recibir los recursos en el mes de abril, el plazo vence el día de hoy, sin perjuicio de ello existen otras fechas lo que significa que los recursos llegaran en fecha posterior. Además señala que se está sometiendo a discusión un programa y no un proyecto.

Habiendo tratado las consultas, el **señor Alcalde** procede a someter a votación la aprobación o rechazo del programa de apoyo a los fondos de apoyo al mejoramiento de la gestión 2008 presentado por la corporación, adoptándose lo siguiente:

**Acuerdo N°1454**, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Antonio Bradasic Sillard, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos y Roberto Sahr Domian, se **aprueba el Programa presentado por la Corporación Municipal de educación, Salud y Atención al menor al FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION 2008, del Ministerio de Educación.**

**ANT.: 634**

Luego de la votación el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que los argumentos esgrimidos en su votación sean transcritos textualmente, petición a la que se suma el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**.

**Concejal Sahr:** *"Por lo expuesto señor Alcalde yo voto en contra y porque creo que la Corporación sólo recurre a nosotros cuando necesita dinero y no cuando nosotros le hemos pedido otras cosas como por ejemplo que venga su directorio a conversar con nosotros. Y que es más cómodo las multas y amonestaciones que ha habido a la Corporación por el cierre de la escuela Barranco Amarillo, entre otras cosa. Creo que viene a nosotros solamente cuando necesitan plata, por lo tanto voto en contra"*

**Concejal Boccazzi:** *"Yo no voy a aprobar Alcalde esta presentación porque creo que adolece de la profundidad que merece esta oportunidad que da el Estado de Chile a los distintos municipios, a los distintos sostenedores, primero porque el proyecto no está dimensionado y yo creo que si se va a presentar al Ministerio esta información, y está o debiera estar, deberíamos tenerla en la mano sino hacemos el papel de solamente levantadores de mano y yo no estoy para eso. El proyecto no cumple para mí los mínimos requisitos que debiera tener un proyecto, un programa, dimensionamiento, momentos de intervención, elemento de verificación, objetivos esperados y por lo tanto yo rechazo, además de eso porque no hubo una sociabilización del tema, el tema lo encuentro interesante y el Estado ha hecho un esfuerzo importante pero ha habido escaso nivel de participación y se han señalado inexactitudes como las formas de presentación y yo creo que en este caso el apuro es enemigo de la eficacia y la eficiencia"*

El **señor Alcalde** no requiere que su voto favorable sea transcrito en forma textual sin embargo solicita que haya claridad y se haga presente en el Acta que los objetivos que se señalan en el programa se encuentran todos identificados como tal en el Padem, que cuando se tenga el presupuesto, éstos serán informados al Concejo para conocimiento de cuanto costó cada programa, y por último, dado que hay temas interesantes de abordar y que no fueron incluidos en esta oportunidad porque los recursos no alcanzaban para ello, éstos sean considerados en una segunda etapa, solicitando a los Concejales que tienen una opinión discrepante que a la brevedad posible hagan llegar sus inquietudes respecto a los futuros programas a abordar de modo que cuando se produzca el hecho, no se aluda a que no hubo conocimiento.

## 5. ADJUDICACIONES PROPUESTA PUBLICA:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la propuesta efectuada por la unidad técnica del proyecto "IMPLEMENTACIÓN TELECENTRO, EN BARRIO ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS".

Previo a la aprobación unánime del Concejo Municipal, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que debe corregirse la discordancia que existe en el plazo ofrecido por el oferente y el indicado por la unidad técnica.

**Acuerdo N°1455**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Privada denominada : "IMPLEMENTACIÓN TELECENTRO, EN BARRIO ALFREDO LORCA, PUNTA ARENAS"**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-96-A107, a don **Patricio Araya Araya, RUT: 6.612.429-0, por un monto de \$13.200.000.-** (Trece millones doscientos mil pesos), I.V.A. incluido y en un plazo de ejecución de 55 (cincuenta y cinco) días corridos  
**ANT.: 695**

Posteriormente se someten a votación, las licitaciones que guardan relación con la adquisición de camiones, minicargador y máquinas para la comuna, conforme a propuesta de la unidad técnica, adoptándose lo siguiente:

**Acuerdo N°1456**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN MINICARGADOR Y CAMIONES CONSERVACIÓN, PUNTA ARENAS"**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-4-LP08, a los proveedores que se indican, en los términos señalados a continuación:

<b>PROVEEDOR : COMERCIAL KAUFMANN S.A.</b>				
<b>RUT : 96.572.360-9</b>				
Línea	Producto	Cantidad	Monto (Impuesto incluido)	Plazo entrega
1	Camión con sistema ampliroll	1	\$84.256.453.-	60 días

<b>PROVEEDOR : SALINAS Y FABRES S.A.</b>				
<b>RUT : 91.502.000-3</b>				
Línea	Producto	Cantidad	Monto (valor por Zona Franca)	Plazo entrega
2	Minicargador	1	\$20.868.474.-	90 días

**Dejase establecido que**, la adjudicación correspondiente a Comercial Kaufmann S.A. quedará sujeta a la respuesta de aprobación de la actualización del valor EBI a diciembre del 2007 más el 1,79% de suplemento por parte del Gobierno Regional.  
**ANT.: 646**

**Acuerdo N°1457**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "ADQUISICIÓN CAMIONES Y MAQUINAS CONSERVACIÓN CALLES Y CAMINOS, PUNTA ARENAS"**, publicado en el Portal de Chile Compra bajo la adquisición ID 2349-5-LP08, **al proveedor que se indica, en los términos señalados a continuación:**



<b>PROVEEDOR : COMERCIAL KAUFMANN S.A.</b>			
<b>RUT : 96.572.360-9</b>			
<b>Producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto (Impuesto incluido)</b>	<b>Plazo entrega</b>
<b>Camión con sistema ampliroll</b>	<b>1</b>	<b>\$84.431.528.-</b>	<b>60 días</b>

**Dejase establecido que**, la adjudicación correspondiente a Comercial Kaufmann S.A. quedará sujeta a la respuesta de aprobación de la actualización del valor EBI a diciembre del 2007 más el 2,02% de suplemento por parte del Gobierno Regional.

**ANT.: 645**

Antes de finalizar la Sesión, el **señor Alcalde** invita a los señores Concejales para que hagan llegar sus sugerencias y propuestas en la formulación de las bases para el llamado a licitación del servicio de recolección de basura

En tanto, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** manifiesta su interés en que las sugerencias que se realicen sean analizadas previas a la aprobación de las bases.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:28 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO**  
**ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



---

ACTA SESION N° 92 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2008, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- EXPOSICIÓN SERVIU
- 2.- SUBVENCIONES MUNICIPAL
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- APROBACION PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
- 5.- ADJUDICACIONES PROPUESTA PUBLICA